**II PLAN DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDIA DE LA**

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**2025-2027**

**10 de junio de 2025**

Aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga con fecha xxxx

Málaga, 2025

Título: II Plan de Prevención de la Conducta Suicida en la Universidad de Málaga. 2025-2027

UMA Editorial. Universidad de Málaga  
Bulevar Louis Pasteur, 30 (Campus de Teatinos) - 29071 Málaga  
[www.umaeditorial.uma.es](http://www.umaeditorial.uma.es)

Autoría: Berta Moreno-Küstner y Ana Cristina Ruiz Mosquera

Año: 2025

ISBN:   
Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons:  
Reconocimiento - No comercial – Sin Obra Derivada (cc-by-nc-nd):  
http://creativecommons.org/licences/by-nc-nd/4.0/es  
Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización  
pero con el reconocimiento y atribución de los autores.  
No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar,  
transformar o hacer obras derivadas.

Diseño de la portada: Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector. Universidad de Málaga

Maquetación: xxxx

Redacción del documento: Berta Moreno Küstner y Ana Cristina Ruiz Mosquera

**ÍNDICE**

**1.- INTRODUCCIÓN**

**2.- ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA**

2.1 Epidemiología y factores que influyen en la conducta suicida

2.2 Evaluación del I Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la Universidad de Málaga

2.3 Justificación del II Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la Universidad de Málaga

**3.- II PLAN DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

3.1 Objetivos

3.2 Líneas estratégicas y acciones

3.3 Cronograma y evaluación

3.4 Organización

3.4.1 Grupo de trabajo

3.4.2 Comisión de Seguimiento

**4.- ANEXOS (los anexos I y II irían como infografías)**

I. Pautas de actuación ante riesgo de conducta suicida en el colectivo de la universidad de Málaga

II. ¿Dónde pedir ayuda ante riesgo de suicidio?

III. Referencias bibliográficas

1. **INTRODUCCIÓN**

En España, el Plan de Acción para la Prevención del Suicidio 2025-2027 (Ministerio de Sanidad y Consumo, 2025) publicado recientemente, tiene como objetivo principal reducir y prevenir la conducta suicida en la población, con especial atención a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad de conducta suicida, como puede ser la población juvenil, personas LGTBIQ+, personas en riesgo de pobreza y exclusión social, personas que sufren violencia o personas con enfermedades graves o dolor. En concreto, en la línea 4 denominada “Prevención en todas las políticas” propone una acción específica que consiste en “Promover la salud mental y la prevención del suicidio en el entorno universitario (4.10)” y para ello, se impulsa la creación de entornos que favorezcan la prevención del suicidio en el ámbito académico.

A nivel andaluz, el Programa de Prevención de la Conducta Suicida en Andalucía 2023-2026 (Consejería de Salud y Consumo, 2023) tiene también como objetivo general reducir la tasa de suicidios e implantar medidas para disminuir el número de personas con intentos de suicidio, siendo uno de sus objetivos específicos priorizar las actuaciones en población infanto-juvenil. En concreto, se pone el énfasis en la necesidad de “promover las actuaciones para la prevención de las conductas suicidas en las universidades de Andalucía”, señalando expresamente la importancia de “recomendar y apoyar la implantación de protocolos de prevención del suicidio”. Esta recomendación es especialmente relevante, ya que la comunidad universitaria es amplia y está expuesta a diversos factores de riesgo que, en el caso del estudiantado, no siempre se contemplan al diseñar intervenciones dirigidas a la población joven. En dicho documento, se hacer referencia al I Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la Universidad de Málaga (Moreno-Küstner y Ramos, 2022) indicando que esta iniciativa es un buen ejemplo para inspirar al resto de universidades de Andalucía. Actualmente, otras cuatro universidades andaluzas disponen de protocolos de actuación ante la conducta suicida: la Universidad de Almería (2022), la Universidad de Granada (2023), la Universidad de Sevilla (2023) y la Universidad de Cádiz (2024). En el resto de las universidades andaluzas, estos protocolos se encuentran en fase de desarrollo.

De esta forma, se puede constatar que la Universidad de Málaga (UMA) ha mostrado una especial sensibilidad en los temas de salud mental en general y en la prevención del suicidio en particular, con el apoyo del I Plan de Prevención de la Conducta Suicida de esta universidad (2022). Actualmente, uno de los objetivos del Equipo de Gobierno de la UMA es fomentar la salud en la comunidad universitaria siendo una de sus líneas prioritarias aumentar las acciones para el cuidado de la salud mental (charlas, talleres, programas, actividades, recursos en línea, etc.) destinadas a potenciar el bienestar y reducir la tensión física y/o emocional, creando una #UMASaludable. Su interés en esta temática sigue siendo una prioridad como se ha puesto de manifiesto en la creación del Vicerrectorado de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario, cuyo objetivo es promover la salud integral de la comunidad universitaria, avanzando en el diseño de un programa específico de apoyo psicosocial, emocional y de bienestar de toda la comunidad universitaria, con especial atención al estudiantado. Asimismo, el [V Plan Estratégico de la UMA 2025-2030](https://www.uma.es/media/files/V_Plan_Estrategico_25_30_UMA.pdf) tiene como tercer objetivo “mejorar la salud mental de las personas de la Universidad” desarrollando dos líneas prioritarias para fomentar por un lado el bienestar personal y por otro el bienestar psicológico y emocional en la comunidad universitaria.

1. **ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA**

2.1 Epidemiología y factores que influyen en la conducta suicida

En el mundo, se estima que en el año 2019 la tasa de suicidio fue de 9 por cada 100.000 personas (WHO, 2021). Sin embargo, al abordar la conducta suicida, que incluye la ideación, planificación e intentos, estas cifras se incrementan considerablemente, ya que por cada suicidio consumado ocurren entre 10 y 20 intentos (WHO, 2014). Esto resalta la importancia de considerar la conducta suicida como un desafío significativo en el ámbito de la salud pública.

En España, según información del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2023, la tasa de suicidio se situó en 8,5 por cada 100.000 habitantes, lo que se traduce en un total de 4.116 muertes. Este fenómeno se convirtió en la principal causa de muerte externa entre los hombres españoles, con 3.044 fallecimientos registrados (INE, 2024). Además, la Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas (EDADES) revela que el 2,2% de la población española ha experimentado ideación suicida en algún momento de su vida; el 1,6% ha considerado un plan para quitarse la vida y el 0,5% ha intentado hacerlo en alguna ocasión (Ministerio de Sanidad, 2024). De ese total, 815 muertes correspondieron a personas residentes en Andalucía, lo que sitúa a esta comunidad como la quinta con la mayor tasa de suicidios en el país: 9,4 por cada 100.000 habitantes (INE, 2024).

Según Huertas et al. (2020) la tasa de conducta suicida en Andalucía se desglosa de la siguiente forma: el 4,4% de las personas encuestadas manifestó deseos de muerte, el 2,4% reveló haber tenido pensamientos suicidas, el 1,1% tenía un plan suicida y el 0,6% había intentado suicidarse en el mes anterior a la entrevista realizada. Entre los jóvenes de 15 a 29 años, el suicidio fue la tercera causa de muerte en el mundo en 2021 (WHO, 2024) y en España es la principal causa de muerte en 2023 (INE, 2024). En los años 2022-2023, el 87,3% de la población universitaria en España se encontraba dentro de este grupo de edad (Hernández Armenteros y Pérez García, 2024). Además, investigaciones recientes indican que el 29,2% de los estudiantes universitarios en España han experimentado ideación suicida al menos una vez en su vida (Reina-Aguilar et al., 2023).

Los factores de riesgo más relevantes para la ideación suicida en esta población se destacan los trastornos mentales en los padres (Blasco et al., 2018), haber sufrido una agresión sexual o violación, así como padecer o haber padecido un trastorno del estado de ánimo o de ansiedad (Reina-Aguilar et al., 2023). En relación con estos dos últimos aspectos, según Bersia et al. (2024) el 43% de los estudiantes españoles muestra síntomas de depresión, mientras que el 64% muestra síntomas de ansiedad.

Los factores protectores más significativos para la ideación suicida en universitarios serían contar con buen apoyo social, una alta autoestima, la satisfacción vital (Reina-Aguilar et al., 2023), fácil accesibilidad a recursos sociosanitarios y el uso de estrategias de afrontamiento adecuadas (Blasco et al., 2018). Según Bersia et al., (2024) alrededor del 60% de los estudiantes universitarios en nuestro país reportan sentir un alto nivel de apoyo por parte de su red social.

2.2 Evaluación del I Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la Universidad de Málaga

En el ámbito de la prevención del suicidio, en marzo de 2022, se publicó el [I Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la Universidad de Málaga 2022-2024](https://www.uma.es/media/files/Plan_de_prevencion_suicidio_28_abril_2022.pdf). Durante este periodo, se han llevado a cabo diversas acciones a fin de cumplir con los objetivos de las 6 líneas estratégicas, las cuales han sido recogidas en la [Memoria I](https://www.uma.es/media/files/I_Memoria_Plan_Prevenci%C3%B3n_Suicidio_UMA.pdf) y la [Memoria II](https://www.uma.es/facultad-de-psicologia/navegador_de_ficheros/docpsico/descargar/Nuevo/UNIDAD%20DOCENTE%20ASISNTENCIAL%20DE%20PSICOLOG%C3%8DA/Prevenci%C3%B3n%20Suicidio/2.%20MEMORIA%202023-2024_%20(actualizado%2023-12-2024).pdf) y que se podrían resumir en los siguientes indicadores.

Tabla 1. Líneas estratégicas del I Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la UMA 2022-24

|  |  |
| --- | --- |
| Nº | Contenido líneas estratégicas |
| 1 | Información y sensibilización de la conducta suicida |
| 2 | Formación académica e investigación en la conducta suicida |
| 3 | Formación de figuras clave para actuación ante riesgo de conducta suicida |
| 4 | Atención psicológica a personas con conducta suicida en la UMA |
| 5 | Coordinación de las actuaciones relacionadas con la conducta suicida |
| 6 | Difusión y divulgación del I Plan de Prevención de la Conducta |

Con relación a la línea estratégica 1: Información y sensibilización de la conducta suicida, se han impartido 10 charlas de sensibilización distribuidas por todos los centros de la UMA, a las que han asistido más de 450 participantes. La evaluación de dichas jornadas ha mostrado que el alumnado asistente ha aumentado el nivel de alfabetización y la intención de búsqueda de ayuda y además se ha disminuido el nivel de estigma hacia el suicidio (Bernal Galiano, 2022). Tal y como se planificó se han redactado las pautas de actuación para atender y derivar a personas en riesgo de suicidio, las cuales se han difundido mediante carteles situados en facultades, así como en la página web de la UMA.

Respecto a la formación académica e investigación en la conducta suicida (línea estratégica 2), se propuso la inclusión del suicidio en las Guías Docentes de las asignaturas susceptibles de impartir esta temática. Por otro lado, la investigación acerca de la conducta suicida se ha concretado en el desarrollo de 3 tesis doctorales, 11 Trabajos de Fin de Grado, 10 Trabajos de Fin de Máster, 7 prácticum de investigación y 12 artículos científicos publicados acerca de dicha temática. También, se han organizado 8 talleres y 3 cursos en el ámbito de la UMA y el personal docente e investigador de esta institución ha asistido a 27 congresos científicos presentado trabajos sobre suicidio.

Con relación a la formación de figuras clave para actuación ante riesgo de conducta suicida en el ámbito universitario (línea estratégica 3) se han formado a 15 referentes (figuras clave) ubicados en los tres campus de la UMA y representando a los tres colectivos universitarios: Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS), Personal Docente e Investigador (PDI) y alumnado.

En el marco de la estrategia 4, relacionada con la atención psicológica a personas con conducta suicida en la UMA, se ha diseñado y publicado el protocolo [PREVENSAP: Actuación de la Conducta Suicida del Servicio de Atención Psicológica de la Universidad de Málaga](https://monografias.uma.es/index.php/mumaed/catalog/book/171) en el que se recoge de forma estandarizada en procedimiento para la atención psicológica prioritaria a personas en riesgo de suicidio en la Unidad Docente Asistencial (UDA) de Psicología (anteriormente Servicio de Atención Psicológica). Cabría destacar que en este documento se indica cómo proceder para la derivación directa entre la UDA de Psicología y los Servicios de Salud Mental de Málaga, del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Para la coordinación de las actuaciones relacionadas con la conducta suicida (línea estratégica 5) se han recopilado las actividades realizadas en el I Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la UMA a través de sendas memorias anuales. La Universidad de Málaga ha estado representada, en diversas iniciativas llevadas a cabo por instituciones públicas y asociaciones relacionadas con la prevención del suicidio de Málaga, como son el Grupo Provincial de Expertos en Suicidio de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Málaga, la Agrupación de Desarrollo de Prevención del Suicidio liderada por el área de Derechos Sociales, Igualdad y Accesibilidad y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de Málaga, la Mesa Técnica en Prevención de la Conducta Suicida de Málaga y la Comisión de Prevención del Suicidio de la Unidad de Gestión Clínica Salud Mental del Hospital Regional Universitario de Málaga.

Por último, en la línea estratégica 6 para la difusión y divulgación del I Plan de Prevención de la Conducta Suicida se ha creado un espacio específico en la web de la UMA y se ha enviado información a redes sociales como Instagram, X o Facebook. A ello, se suma que se han elaborado trípticos y se ha participado en programas de radio y televisión, podcast y periódicos para difundir noticias sobre suicidio. Por último, se ha incluido la información más relevante acerca de dicho Plan en la [Guía de Bienvenida del alumnado](https://www.uma.es/media/files/ED._GUIA_DE_BIENVENIDA_2024-2025.pdf).

* 1. Justificación del II Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la Universidad de Málaga

Una vez evaluado el I Plan y resumidas sus acciones, a continuación, se presenta un diagnóstico de la situación de la Universidad de Málaga en relación a la prevención del suicidio fruto de estudios de investigación llevados a cabo en los 4 últimos años. Estos resultados servirán de base para establecer las prioridades del II Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la UMA.

En un estudio realizado a 2.210 estudiantes de la UMA, se encontró que el 30,4 % había tenido deseos de muerte en los seis meses previos a la entrevista. Del mismo modo, el 14,7 % de los participantes había tenido ideación suicida y el 0,5 % había intentado suicidarse en dicho periodo. El estudio también concluyó que el malestar psicológico se consideró un factor de riesgo para el suicidio, mientras que el apoyo social y una alta resiliencia se identificaron como factores protectores. En relación con la distribución por género, las mujeres presentaron mayores puntuaciones que los hombres en deseos de muerte e intentos de suicidio a lo largo de la vida (Ramos-Martín et al., 2023). Por otro lado, al analizar la intención de búsqueda de ayuda en caso de riesgo de suicidio, el 12 % de las personas encuestadas indicó que no acudiría a ningún servicio de atención psicológica para solicitar apoyo y asesoramiento.

Otro aspecto importante para la prevención del suicidio es el nivel de conocimiento sobre esta situación. Los resultados de una investigación en una muestra de 443 estudiantes (364 mujeres) de la Universidad de Málaga indicaron un nivel de alfabetización alto sobre la conducta suicida, siendo el alumnado de la rama de conocimiento de Ciencias los que mostraban un menor nivel de alfabetización y los de Artes y Humanidades el nivel más alto. Por otro lado, existía un mayor conocimiento en relación a los factores de riesgo de la conducta suicida, mientras que el conocimiento sobre las causas, signos y prevención/tratamiento del suicidio fue más deficitario (Rueda et al. 2025).

La necesidad de abordar las brechas entre la teoría y la práctica en la formación del estudiantado se evidencia en un estudio con 157 estudiantes de la Universidad de Málaga. De este modo, la formación académica debe revisarse y actualizarse continuamente para reflejar los avances en los fenómenos que en la actualidad están en alza, como es la comprensión del suicidio, con esto se pretende mejorar las prácticas en su prevención y tratamiento. Esta revisión garantizará que las personas profesionales tengan los conocimientos y habilidades prácticas actualizadas para intervenir de forma eficaz. Asimismo, los programas deben incluir tanto teoría como práctica, brindando al estudiantado oportunidades para aplicar sus conocimientos en situaciones reales y aprender de la experiencia directa (Postigo-López y Ruiz-Mosquera, 2024).

Por último, una encuesta realizada en marzo del año 2025, en la que se han entrevistado a 592 estudiantes de la UMA, para indagar sobre su conocimiento acerca del I Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la UMA, los resultados han indicado que el 34% de los encuestados si lo conocía o había oído hablar del mismo, mientras que un 66 % no lo conocía. En este sentido, el 88% pensaba que la mejor vía de difusión de este serían las redes sociales como Instagram, Twitter o Tik Tok. Como conclusión, el 90% del alumnado participante considera que es un tema importante y que es necesario abordarlo.

Para contar con información actualizada sobre los factores de riesgo y protección de la conducta suicida, así como conocer la prevalencia de la conducta suicida en la UMA, se está llevando a cabo el estudio de investigación denominado PROSIA-U: “Factores de riesgo y protección en la ideación y los intentos suicidas en población universitaria”. Se trata de un proyecto de investigación con financiación pública, que se está realizando de forma conjunta en 6 universidades españolas y está coordinado desde el Parc Sanitari Sant Joan de Déu de Barcelona. Los resultados provisionales con relación al curso 2024/25 indican que el 7% había pensado en el suicidio y el 0,8% lo había intentado en el año previo a la entrevista (Cuenca, 2025). Este estudio está actualmente en fase de análisis para determinar los factores de riesgo y protección de la conducta suicida entre los estudiantes de la universidad de Málaga.

En conclusión, la información de la que se dispone actualmente con relación a la conducta suicida en el colectivo universitario de Málaga nos permite realizar un diagnóstico y justificar el desarrollo de un II Plan para cubrir dichas necesidades.

**3.- II PLAN DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

La Universidad de Málaga está convencida de que la prevención del suicidio no puede abordarse únicamente desde el plano clínico o individual: es necesario un enfoque integral que tenga en cuenta el contexto social en el que vivimos. La conducta suicida no es una enfermedad, sino una manifestación de un sufrimiento emocional profundo, lo que implica que puede surgir en distintos contextos y en diversas situaciones. Cabe señalar que algunas personas que fallecen por suicidio no habían expresado ideación o intención suicida anteriormente (Pompili et al., 2016).

En una sociedad cada vez más marcada por la competencia, el aislamiento y la fragmentación de los vínculos comunitarios, la construcción de una universidad más igualitaria, unida y solidaria se vuelve una herramienta esencial para proteger la salud mental y prevenir conductas suicidas. Cada día existe más conciencia sobre cómo los factores sociales influyen en la prevención del suicidio. Por eso, es fundamental hacer de nuestra universidad un espacio en el que las personas se sientan escuchadas, valoradas y acompañadas, siempre desde una perspectiva que garantice los derechos humanos y la justicia social.

El fortalecimiento de los espacios de encuentro comunitario resulta clave para promover el bienestar universitario y prevenir el sufrimiento psicológico y el dolor social de quienes forman parte de la Universidad de Málaga. Se aboga por la promoción de espacios donde nazcan relaciones saludables entre miembros de la comunidad universitaria; las actividades compartidas, como el trabajo en grupo o el deporte en equipo. Se trata de generar vínculos personales que se cultiven en el día a día, en lo cotidiano, como pilar fundamental para construir redes de apoyo sólidas teniendo en cuenta la diversidad. De hecho, el fomentar estos lazos ayuda a combatir la soledad, favorece la conexión emocional y crea un entorno más humano, donde cada persona puede sentirse parte de la comunidad, estando acompañada y valorada en su día a día.

Este II Plan de Prevención de la Conducta Suicida prioriza la construcción de lazos sociales en el contexto universitario. Un plan que no sólo atiende a quienes ya están en situación de riesgo, sino que actúa sobre las causas estructurales y culturales que lo alimentan, potenciando los factores protectores de la conducta suicida. Prevenir el suicidio también es construir comunidades en las que ninguna persona se sienta sola, donde exista la posibilidad de expresar, sentir apoyo y acompañamiento, respetando siempre la diversidad. Las líneas estratégicas están dirigidas a reducir y prevenir la conducta suicida en la población a través de acciones específicas, con particular atención a las personas en situaciones de vulnerabilidad en el contexto académico. Esto incluye proporcionar apoyo adecuado, fortalecer las redes de protección y sensibilizar a la sociedad para disminuir el estigma asociado al suicidio. Además, se busca mejorar la igualdad y cohesión social entre las personas que componen la Universidad de Málaga, haciendo de ella un entorno amable y seguro.

Este documento no reemplaza a ninguna otra actuación o protocolo propuesto por el Sistema Sanitario Público Andaluz dirigido a afrontar situaciones de riesgo de suicidio, solamente recoge las iniciativas de la UMA en relación a este ámbito de actuación.

3.1 Objetivos

Este II Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la Universidad de Málaga para el periodo 2025-2027 tiene como objetivo general establecer un procedimiento de actuación integral para abordar la problemática del suicidio dentro de la comunidad universitaria desde la sensibilización y formación académica, detección de riesgo de suicidio en grupos vulnerables e intervención en conducta suicida~~.~~ Y para ello se proponen acciones de prevención universal o primaria (objetivos 1,2,3), selectiva o secundaria (objetivos 4 y 5) e indicada o terciaria (objetivo 6), además de 2 acciones transversales (objetivos 7 y 8). Así, se han establecido los siguientes objetivos específicos los cuales se detallan a continuación.

1º.- Sensibilizar al colectivo universitario sobre el suicidio como un problema de salud pública.

2º.- Fomentar la formación académica y la investigación en futuros profesionales que se implicarán en la prevención del suicidio.

3º.- Promover un clima universitario saludable fomentando el bienestar universitario y la promoción de la salud mental.

4º.- Crear una red de referentes/centinelas para la detección temprana y derivación de personas en riesgo de suicidio.

5º.- Atender a personas pertenecientes grupos vulnerables, en riesgo de suicidio.

6º.- Facilitar atención psicológica a personas que demanden ayuda por conducta suicida a la Unidad Docente Asistencial de Psicología.

7º.- Coordinar las actuaciones en relación al suicidio tanto dentro de la UMA como con instituciones externas a la comunidad universitaria.

8º.- Difundir y divulgar las actividades incluidas en el II Plan de Prevención de la Conducta Suicida entre el colectivo de la UMA.

3.2 Líneas estratégicas y acciones

Este II Plan de Prevención de la Conducta Suicida mantiene las 6 líneas estratégicas del Plan anterior, incluyendo 2 líneas más. A su vez, a las 12 acciones planteadas anteriormente se han añadido 3 acciones más. Por lo tanto, este nuevo Plan supone la consolidación de lo realizado anteriormente, junto con nuevas iniciativas que se concretarán en 8 líneas estratégicas, 15 acciones que se irán poniendo en marcha de forma sucesiva, a lo largo del periodo de implementación del mismo (consultar cronograma). En la tabla 2 se enumeran las 8 líneas estratégicas.

Tabla 2. Líneas estratégicas del II Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la UMA 2025-27

|  |  |
| --- | --- |
| Nº | Contenido líneas estratégicas |
| 1 | Información y sensibilización sobre la conducta suicida |
| 2 | Formación académica e investigación en la conducta suicida |
| 3 | Promoción del bienestar universitario y la salud mental |
| 4 | Creación de una red de referentes/centinelas para la prevención de la conducta suicida |
| 5 | Prevención desde la diversidad: Atención a personas en situaciones de vulnerabilidad con riesgo de suicidio |
| 6 | Atención psicológica a personas con conducta suicida en la UMA |
| 7 | Coordinación de las actuaciones relacionadas con la conducta suicida |
| 8 | Difusión y divulgación del II Plan de Prevención de la Conducta Suicida |

A continuación, se describe cada línea estratégica con sus correspondientes acciones y actividades adscritas a las mismas.

### Línea estratégica 1. Información y sensibilización sobre la conducta suicida

Con el objetivo de sensibilizar a la población universitaria sobre la conducta suicida como un problema social y de salud pública, y con la finalidad de reducir el estigma y la discriminación asociados, se pondrá en marcha una serie de actuaciones. Estas estarán orientadas a facilitar la búsqueda de ayuda en situaciones de riesgo y a consolidar la formación para su prevención.

*Acción 1. Organización de jornadas y talleres de sensibilización para la reducción del estigma hacia la conducta suicida para todo el colectivo universitario*

1.1 Desarrollar jornadas y actividades de sensibilización dirigidas al alumnado.

1.2 Incluir cursos de sensibilización en el Plan de Formación e Innovación para PDI.

1.3 Incluir cursos de sensibilización en el Plan de Formación e Innovación para PTGAS.

*Acción 2. Información sobre pautas básicas de actuación ante riesgo de conducta suicida*

2.1 Elaborar documentos con información general sobre el suicidio y dónde buscar ayuda y facilitarlos al todo el colectivo universitario.

2.2 Implicar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Málaga (SEPRUMA) en la información sobre recursos para prevención del suicidio con el objetivo de que se incluya en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UMA y sea divulgada entre el PDI y el PTGAS.

2.3 Promover la formación del personal de cada centro sobre actuación y primeros auxilios ante intentos de suicidio.

### Línea estratégica 2. Formación académica e investigación en la conducta suicida

Con las siguientes actividades se pretende promover la formación académica sobre suicidio, así como fomentar líneas de investigación enfocadas a este tema. En el marco del I Plan se concedió un Proyecto de Innovación Educativa (PIE22-214) en el que se recogían todas las actividades que a continuación aparecen en la línea estratégica 2. Se pretende que, a lo largo de los siguientes años, se pueda consolidar como un Grupo Permanente de Innovación Educativa relacionado con la prevención del suicidio.

*Acción 3. Formación académica sobre prevención del suicidio*

Para garantizar que el alumnado de la UMA cuente con la formación necesaria sobre este tema, de cara a sus salidas profesionales y al rol que desempeñaran en la sociedad, se llevaran a cabo una serie de actividades para consolidar dicha formación.

3.1 Promover que en las Guías Docentes de aquellas asignaturas que puedan estar relacionadas con el tema del suicidio se incluya una formación específica.

3.2 Ofertar formación en prevención del suicidio en asignaturas afines a dicha temática.

*Acción 4. Fomento de la investigación en temática de suicidio*

El conocimiento y la investigación sobre este tema ayudará a tomar decisiones basadas en la evidencia científica por lo que se apostará por fomentar la investigación sobre suicidio a nivel de grado y máster y doctorado.

* 1. Incentivar el desarrollo de Trabajos Fin de Estudio (TFE) con temática de suicidio mediante la creación de un premio al mejor TFE sobre este tema.

*Acción 5. Desarrollo de cursos cortos y talleres formativos en temática de suicidio*

5.1 Ofertar cursos organizados por la Fundación General de la Universidad de Málaga sobre suicidio.

5.2 Impartir talleres en la programación de la Semana Cultural de la UMA y en el Festival UMA Saludable.

*Acción 6. Organización de eventos y participación en congresos científicos nacionales e internacionales*

6.1 Organizar eventos en relación a la prevención del suicidio.

6.2 Participar en congresos científicos por parte del PDI con trabajos sobre suicidio.

**Línea estratégica 3. Promoción del bienestar universitario y prevención de problemas de salud mental**

La Universidad de Málaga ofrece un programa de bienestar universitario que integra actividades deportivas, culturales y de ocio para promover la salud y el bienestar de toda la comunidad universitaria. El Vicerrectorado con competencias en Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario organiza eventos y actividades para fomentar la actividad física lo que puede suponer un factor de protección ante la conducta suicida por su carácter social. Cualquier actuación preventiva debe orientarse a promover la salud psicológica de los miembros de la comunidad educativa y, especialmente, a promover los factores de protección de la conducta suicida.

*Acción 7. Promoción de programas de bienestar universitario y de prevención primaria en salud mental.*

7.1 Fomentar actividades deportivas en el Complejo Deportivo Universitario y voluntariado deportivo.

7.2 Diseñar y ofertar actividades de prevención primaria en salud mental: talleres de manejo de estrés, las emociones, fomento de habilidades de comunicación entre otros temas.

**Línea estratégica 4. Creación de una red de referentes/centinelas (figuras clave) para la prevención de la conducta suicida**

Si bien en el marco del I Plan de Prevención de la Conducta Suicida se ha formado a un grupo de referentes entre el colectivo del alumnado, profesorado y PTGAS para la escucha activa y derivación a los recursos pertinentes, para atender a aquellas personas con riesgo de suicidio que contacten con ellos, en este II Plan queremos avanzar en esta línea. Por ello, además de los referentes actuales, se ampliará a nuevas personas interesadas en este tema y también se formará a enlaces para la diversidad en cada facultad para informar sobre las actividades desarrolladas en el Plan y ofrecer ayuda entre iguales.

*Acción 8.* Oferta de programas de entrenamiento dirigidos a enlaces para la diversidad y a referentes/centinelas en prevención de la conducta suicida.

8.1 Formar a enlaces de diversidad en cada facultad de la Universidad de Málaga.

8.2 Entrenar a personas centinelas o referentes con representación de los tres colectivos universitarios y situados en los tres campus para la identificación y derivación de personas en riesgo de conducta suicida.

Se trata de personas de la UMA (alumnado, PDI y PTGAS) formadas para escuchar a personas del colectivo de la UMA con deseos de muerte, ideas de suicidio o intentos. Su función es ofrecer un lugar seguro para una escucha activa, así como informar de recursos de ayuda. En el anexo II aparece un enlace para acceder a los datos de contacto de estas personas.

### Línea estratégica 5. Prevención desde la diversidad: atención a personas en situaciones de vulnerabilidad con riesgo de suicidio

La universidad, como espacio formativo y de transformación social, tiene la responsabilidad de garantizar una atención integral e inclusiva que contemple las necesidades específicas de los colectivos más vulnerables, promoviendo su bienestar, participación activa y sentido de pertenencia, persiguiendo la justicia social siguiendo el Plan de Acción para la Prevención del Suicidio 2025-2027. Entre estos colectivos se encuentran las personas en casos de soledad no deseada, personas con discapacidad y enfermedad, personas en situación de violencia, colectivo LGTBIQ+ y personas en riesgo de exclusión social entre otros colectivos. Además, en la Universidad de Málaga, se cuenta con diversos protocolos específicos como son el [Protocolo para la prevención y protección contra el acoso sexual, por razón de sexo o por diversidad sexual y para la eliminación de la violencia de género](https://www.uma.es/media/files/b._Protocolo_Violencia_de_G%C3%A9nero_para_CONSEJO_DE_GOBIERNO.pdf) y el [Protocolo transexualidad, transgeneridad e intersexualidad.](https://www.uma.es/media/files/Protocolo_Trans_wB80GRc.pdf)

*Acción 9. Abordaje y apoyo a las personas con riesgo de suicidio pertenecientes a grupos vulnerables*

9.1 Identificar de forma temprana casos de soledad no deseada y seguimiento de los mismos mediante mentoría entre pares y atención personalizada.

9.2 Ofrecer orientación y atención individualizada a cada persona con discapacidad y enfermedad que lo solicite.

9.3 Desarrollar actividades de prevención y sensibilización contra la violencia.

9.4 Implementar actividades de apoyo, acompañamiento y visibilización del colectivo LGTBIQ+ en la comunidad universitaria.

9.5 Crear grupos de ayuda mutua dirigido al estudiantado universitario refugiado y extutelado.

### Línea estratégica 6. Atención psicológica a personas con conducta suicida en la Universidad de Málaga

En el marco de la Unidad Docente Asistencial (UDA) de Psicología, durante el desarrollo del I Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la UMA se diseñó y publicó el PREVENSAP: Protocolo de Actuación ante la Conducta Suicida del Servicio de Atención Psicológica (Bernal et al., 2024), dentro de esta acción se plantean las siguientes actividades.

*Acción 10. Diseño e implementación de un protocolo de actuación específico en la UDA ante la conducta suicida en el colectivo universitario*

10.1 Revisar y actualizar el documento PREVENSAP, adaptándolo al actual funcionamiento de la UDA de Psicología. Se actualizará el protocolo de derivación directa desde la UDA al Servicio de Salud Público de Andalucía, ya contemplado en el plan anterior.

10.2 Implementar el PREVENSAP y evaluar todas las actuaciones llevadas a cabo en dicho ámbito.

10.3 Elaborar un protocolo de actuación en postvención para proporcionar apoyo emocional y psicológico, a la comunidad universitaria tras un fallecimiento por suicidio.

### Línea estratégica 7. Coordinación de actuaciones relacionadas con la prevención de la conducta suicida.

Esta línea estratégica, transversal, se considera una prioridad ya que, en una institución de las dimensiones de la Universidad de Málaga, es muy importante que todas las iniciativas relacionadas con la prevención del suicidio se coordinen, para que no se dupliquen y además, se complementen para llegar a todos los destinatarios de la forma más eficiente posible.

*Acción 11. Canalización y coordinación de las actuaciones relacionadas con la conducta suicida en la Universidad de Málaga*

11.1 Recopilar de forma sistemática y estandarizada todas las actividades llevadas a cabo en el marco del II Plan, para la elaboración de las memorias anuales.

*Acción 12. Colaboración de la UMA con instituciones externas, en temas de prevención de la conducta suicida*

Después de más de 3 años de trabajo en la línea de la prevención del suicidio por parte de la Universidad de Málaga se considera una prioridad seguir colaborando con otras instituciones y universidades para unificar y aunar esfuerzos y crear sinergias en relación a esta temática.

12.1 Participar en los diferentes organismos públicos y asociaciones que conforman las comisiones de trabajo sobre prevención del suicidio en Málaga, como la Mesa Técnica para la Prevención del Suicidio.

12.2 Coordinarse con otras universidades andaluzas para la elaboración de protocolos unificados de actuación ante la conducta suicida, y colaborar con la Red Española de Universidades Promotoras de la Salud (REUPS) en iniciativas conjuntas de prevención.

12.3 Crear una página web con recursos públicos y asociaciones especializadas en la prevención del suicidio en Málaga, facilitando su acceso a toda la comunidad universitaria.

### Línea estratégica 8. Difusión y divulgación de las acciones del Plan

Esta última línea estratégica se considera también transversal, ya que tiene como finalidad dar visibilidad a todas las actuaciones desarrolladas en el marco del II Plan. El conocimiento de estas acciones por parte del conjunto de la comunidad universitaria contribuirá a una mayor prevención del suicidio, lo que permitirá avanzar hacia el cumplimiento del objetivo para el que fue diseñada.

*Acción13. Establecimiento de puntos amarillos de Bienestar Universitario #UMACONTIGO*

Desde el enfoque preventivo que tiene este II Plan, la creación de estos puntos está directamente relacionada con el acceso a distintos factores protectores frente a la conducta suicida poniendo en valor y promoviendo: el fortalecimiento de redes de apoyo social; la promoción del sentido de pertenencia y comunidad UMA; el acceso a servicios de atención psicosocial; el desarrollo de habilidades para el manejo de las emociones y el estrés; la validación de las experiencias vitales en un entorno seguro y comprensivo.

La incorporación de puntos amarillos de Bienestar Universitario #UMACONTIGO en los espacios académicos representa una estrategia clave para fortalecer el acompañamiento integral del estudiantado, promoviendo su salud y su calidad de vida. Estos puntos convierten a los centros que los tengan en espacios accesibles y cercanos donde la comunidad universitaria puede recibir orientación, apoyo emocional, participar en actividades de autocuidado y acceder a información relevante para su bienestar físico y mental y recogidas en el I Plan de Prevención de la Conducta Suicida.

Estos puntos identificativos se dispondrán en la entrada de cada centro universitario una vez que se haya formado a la persona referente en el punto (enlace de diversidad). A estos lugares se puede acudir para realizar consultas relacionadas con situaciones de riesgo de suicidio.

13.1 Diseñar puntos amarillos de Bienestar Universitario #UMACONTIGO para el acceso a información relevante para la prevención del suicidio.

13.2 Otorgar a los Centros referentes el distintivo de Bienestar Universitario #UMACONTIGO.

*Acción 14. Diseño y actualización de una sección sobre “Prevención de la Conducta Suicida” en la página web de la Universidad de Málaga*

14.1 Crear un espacio web denominado “Prevención de la Conducta Suicida” donde se unifique toda la información de interés en este tema, y que sea de fácil acceso y cuente con buena visibilidad.

*Acción 15. Difusión de las actividades del Plan de Prevención de la Conducta Suicida*

15.1 Diseñar, planificar y realizar un plan de comunicación del II Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la UMA.

15.2 Divulgar de forma sistemática y continua las actividades del Plan en redes sociales y canales oficiales de la UMA.

15.3 Informar del II Plan a los nuevos estudiantes egresados en la UMA, a través de la Guía de Bienvenida y en las Jornadas de Bienvenida al alumnado.

15.4 Informar al alumnado a través del Consejo de Estudiantes, mentores, delegados de clase, Grupos de Orientación Universitaria (GOU), etc. sobre las actividades del Plan.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | | | | |
| 3.3. Cronograma y Evaluación | | | | | |
| **Nº** |  | **INDICADORES** | **RESPONSABLES** | | **CALENDARIO** |
|  | **Línea Estratégica 1. Información y sensibilización sobre el suicidio** | | | | |
|  | **Acción 1. Organización de jornadas y talleres de sensibilización** | | | |  |
| 1.1 | Desarrollar jornadas de sensibilización para alumnado | Nº jornadas  Nº asistente | V. Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario  Grupo de Trabajo | | Octubre-Noviembre, de cada año |
| 1.2 | Incluir cursos de sensibilización en suicidio para PDI | Nº jornadas  Nº asistentes | Ordenación Académica. Plan Propio Integral de Docencia PDI  Grupo de Trabajo | | Octubre, de cada año |
| 1.3 | Incluir cursos de sensibilización en suicidio para PTGAS | Nº jornadas  Nº asistentes | Ordenación Académica. Plan Propio Integral de Docencia PTGAS. Grupo de Trabajo | | Octubre, de cada año |
|  | **Acción 2. Informar sobre pautas básicas de actuación ante riesgo de conducta suicida** | | | | |
| 2.1 | Elaborar documentos con información general sobre el suicidio y dónde buscar ayuda | Nº folletos y recursos | Grupo de Trabajo | | Octubre, 2025 |
| 2.2 | Implicar al SEPRUMA en la información información sobre recursos para prevención del suicidio | Documentación | V. Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario | | Octubre, 2025 |
| 2.3 | Promover la formación del personal de cada centro sobre actuación y primeros auxilios ante intentos de suicidio | Nº jornadas  Nº asistentes | V. Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario  Grupo de Trabajo | | Enero-marzo 2026 |
|  | **Línea Estratégica 2. Formación académica e investigación en suicidio** | | | | |
|  | **Acción 3. Formación académica sobre suicidio** | | | | |
| 3.1 | Promover que en las Guías Docentes de aquellas asignaturas que puedan estar relacionadas con el tema del suicidio se incluya una formación específica. | Nº asignaturas revisadas | V. Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario | | Junio, cada año |
| 3.2 | Ofertar formación en prevención del suicidio en asignaturas específicas | Nº charlas  Nº asistentes | Grupo de Trabajo | | Durante todo el periodo |
|  | **Acción 4. Fomento de la investigación en temática de suicidio** | | | | |
| 4.1 | Incentivar el desarrollo de TFE en temática suicidio mediante la creación de un premio al mejor TFE sobre el tema | Nº trabajos presentados | V. de Investigación y Divulgación Científica  II Plan Propio De Investigación, Transferencia y Divulgación Científica | | Octubre, de cada año |
|  | **Acción 5. Desarrollo de cursos cortos y talleres en temática de suicidio** | | | | |
| 5.1 | Ofertar cursos organizados por la FGUMA sobre suicidio | Nº cursos  Nº asistentes | Grupo de Trabajo | | Noviembre, de cada año |
| 5.2 | Impartir talleres en Semana Cultural de la Facultad de Psicología y Logopedia y Festival UMA Saludable | Nº talleres  Nº asistentes | V. Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario  Facultad Psicología y Logopedia | | Marzo, abril, de cada año |
|  | **Acción 6. Organización de eventos y participacipación en congresos científicos nacionales e internacionales** | | | | |
| 6.1 | Organizar eventos en relación a la prevención del suicidio | Nº asistentes | V. Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario | | Durante todo el periodo |
| 6.2 | Participar en congresos científicos con trabajos sobre la temática del suicidio. | Nº congresos  Nº trabajos  Nº participantes | Grupo de Trabajo | | Durante todo el periodo |
|  | **Línea Estratégica 3. Promoción del bienestar universitario y prevención de problemas de salud mental** | | | | |
|  | **Acción 7. Promoción de programas de bienestar universitario y de prevención primaria en salud mental** | | | | |
| 7.1 | Fomentar actividades sociales y deportivas en el Complejo Deportivo Universitario entre otros espacios así como el voluntariado deportivo | Nº de actividades realizadas | V. Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario | | Durante todo el periodo |
| 7.2 | Diseñar y ofertar talleres de prevención primaria en salud mental | Nº de actividades ofertadas  Nº participantes | Profesionales de salud mental de la UMA | | A partir curso 2025-26 |
|  | **Línea Estratégica 4. Creación de una red de referentes para la prevención de la conducta suicida** | | | | |
|  | **Acción 8. Oferta de programas de entrenamiento a enlaces para la diversidad y a referentes/centinelas para la prevención de la conducta suicida.** | | | | |
| 8.1 | Formar a enlaces de diversidad en cada facultad | Nº personas formadas | V. Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario | | Octubre-diciembre, 2025 |
| 8.2 | Entrenar a personas centinelas o referentes de los tres colectivos universitarios | Nº personas formadas  Nº sesiones realizadas | Grupo de Trabajo | | Enero-junio, 2026 |
|  | **Línea Estratégica 5. Atención a personas en situaciones de vulnerabilidad** | | | | |
|  | **Acción 9. Abordaje y apoyo a personas con riesgo de suicidio pertenecientes a grupos vulnerables** | | | | |
| 9.1 | Identificar de forma temprana los casos de soledad no deseada y seguimiento de los mismos mediante mentoría entre pares y atención personalizada | Nº de actuaciones | Unidad de Diversidad: profesionales del Trabajo Social | | Durante todo el periodo |
| 9.2 | Ofrecer orientación y atención individualizada a cada persona con discapacidad y enfermedad que lo solicite | Nº de actuaciones | Unidad de Diversidad: profesionales del Trabajo Social | | Durante todo el periodo |
| 9.3 | Desarrollar actividades de prevención y sensibilización contra la violencia | Nº de actuaciones  Encuesta de satisfacción | Unidad de Diversidad: profesionales del Trabajo Social | | Durante todo el periodo |
| 9.4 | Implementar actividades de apoyo, acompañamiento y visibilización al colectivo LGTBQ+ | Nº de actuaciones | Unidad de Igualdad y Unidad de Diversidad | | Durante todo el periodo |
| 9.5 | Crear grupos de ayuda mutua de estudiantado universitario extutelado, refugiados entre otros. | Nº de grupos organizados  Nº de personas participantes | Unidad de Diversidad: profesionales del Trabajo Social | | Durante todo el periodo |
|  | **Línea Estratégica 6. Atención psicológica a personas con conducta suicida** | | | | |
|  | **Acción 10. Diseño e implementación de un protocolo de actuación específico en la UDA ante la conducta suicida en el colectivo universitario** | | | | |
| 10.1 | Revisar y actualizar del documento PREVENSAP | Publicación 2ª edición PREVENSAP | Grupo de Trabajo | | Diciembre, 2025 |
| 10.2 | Implementar el PREVENSAP y evaluar todas las actuaciones llevadas a cabo en dicho ámbito | Registro de casos incluidos en PREVENSAP | Grupo de Trabajo | | Durante todo el periodo |
| 10.3 | Elaborar un protocolo actuación en postvención | Nº documentos  Nº de actuaciones  Nº reuniones | Grupo de Trabajo | | Durante todo el periodo |
|  | **Línea Estratégica 7. Coordinación de actividades relacionadas con prevención del suicidio** | | | | |
|  | **Acción 11. Canalización y coordinación de las actuaciones para la prevención de la conducta suicida en la UMA** | | | | |
| 11.1 | Recopilar de forma sistemática, todas las actividades en el marco del II Plan | Memoria anual | V. Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario  Comisión seguimiento | | Noviembre- diciembre de cada año |
|  | **Acción 12. Colaboración de la UMA con instituciones externas** | | | | |
| 12.1 | Participar en los diferentes organismos públicos y asociaciones relacionadas con el suicidio, en Málaga | Nº reuniones  Nº asistentes | Comisión de Seguimiento  Grupo de Trabajo | | Durante todo el periodo |
| 12.2 | Coordinarse con otras universidades andaluzas y con la REUPS para actuaciones consensuadas en prevención del suicidio | Nº reuniones  Nº actividades | Comisión de Seguimiento  Grupo de Trabajo | | Durante todo el periodo |
| 12.3 | Crear de una web con los recursos públicos y asociaciones para la prevención del suicidio de Málaga | Página web diseñada | Grupo de Trabajo | | Septiembre, 2025 |
|  | **Línea Estratégica 8. Difusión y divulgación de las acciones del II Plan** | | | | |
|  | **Acción 13. Establecimiento de puntos amarillos de bienestar universitario #UMACONTIGO** | | | | |
| 13.1 | Diseñar y colocar puntos amarillos en cada facultad | Nº puntos  Nº usuarios | V. Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario | Durante todo el periodo | |
| 13.2 | 13.2 Otorgar a los Centros referentes el distintivo de Bienestar Universitario #UMACONTIGO. | Nº puntos | V.Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario | 1 convocatoria al año | |
|  | **Acción 14. Diseño y actualización de la sección sobre “Prevención de la conducta suicida” en la web de la UMA** | | | | |
| 14.1 | Crear un “micrositio” con enlace a toda la información sobre prevención del suicidio incluida en el Plan | Creación del micrositio | V. de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Recto | | Noviembre, 2025 |
|  | **Acción 15. Difusión de las actividades del Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la UMA** | | | | |
| 15.1 | Diseñar, planificar y realizar un Plan de Comunicación del II Plan de Prevención del Suicidio | Nº actos presentación plan  Nº documentos elaborados | Grupo de Trabajo | | Durante todo el periodo |
| 15.2 | Divulgar de forma sistemática y continua las actividades del Plan en redes sociales y canales oficiales de la UMA | Nº de seguidores | V. Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario  Grupo de Trabajo | | Durante todo el periodo |
| 15.3 | Informar del II Plan a los nuevos estudiantes, a través de las guías y jornadas de bienvenida | Nº actos | V. de Estudiantes y Empleabilidad | | Septiembre, cada año |
| 15.4 | Informar al alumnado sobre el Plan a través de Consejo Estudiantes, mentores, delegados clase | Nº reuniones  Nº sesiones | V. de Estudiantes y Empleabilidad | | Durante todo el periodo |

# 3.4.- ORGANIZACIÓN

3.4.1 Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo encargado de la implementación del II Plan de Prevención de la Conducta Suicida está compuesto por representantes de los principales sectores de la comunidad universitaria. Este equipo multidisciplinar aporta experiencia desde la docencia, la investigación, los servicios técnicos, de gestión y administración y la representación estudiantil. También, cuenta con colaboración externa especializada.

Este grupo no se concibe como un espacio cerrado, sino como una estructura abierta y dinámica. A lo largo del desarrollo del Plan, podrán incorporarse nuevas personas cuya participación resulte relevante, en función de las necesidades, propuestas o acciones específicas que se vayan activando. A continuación, se detallan las personas que han formado parte del grupo de trabajo en esta fase inicial del Plan:

*Personal Docente e Investigador:*

* María José Berlanga Palomo. Profesora e investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras.
* Laura Domínguez de la Rosa. Profesora e investigadora de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
* Esperanza García Sancho. Profesora e investigadora de la Facultad de Psicología y Logopedia.
* Daniel Guerrero Navarro. Profesor e investigador Facultad de Comunicación.
* Penélope Martín Martín. Profesora e investigadora de la Facultad de Comunicación.
* Berta Moreno Küstner. Profesora e investigadora de la Facultad de Psicología y Logopedia.
* Lucía Pérez Costillas. Profesora e investigadora de la Facultad de Medicina.
* María Mercedes Rojas de Gracia. Profesora e investigadora de la Facultad de Marketing y Gestión.
* Ana Cristina Ruiz Mosquera. Profesora e investigadora de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
* Nicolás Sánchez Álvarez. Profesor e investigador de la Facultad de Psicología y Logopedia.

*Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios:*

* Josefina Cano. PTGAS (Unidad Docente Asistencial de Psicología).
* Sergio Cañizares Berrocal. PTGAS (Trabajador social del servicio de Acción Social).
* Nicolás Fernández Pérez. PTGAS (Oficina de atención al estudiante).
* Manuel Ladoux Arroyo. PTGAS (Trabajador social del servicio de Acción Social).
* Mariola Rueda de la Puerta. PTGAS (Oficina de Atención a la Discapacidad).

*Estudiantado:*

* Laura Bernal Galiana. Facultad de Psicología y Logopedia.
* Ariadne Calviño Pérez. Facultad de Psicología y Logopedia.
* Daniela Hernández Herrería. Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.

*Colaboración externa:*

* María Naranjo Navarro. Psicóloga. Miembro del Grupo de Suicidio. Colegio Oficial de Psicología Oriental de Andalucía.

3.4.2 Comisión de Seguimiento

La comisión de seguimiento tendrá como finalidad velar por el cumplimiento de las acciones previstas en el II Plan de Prevención de la Conducta Suicida, así como impulsar su evaluación y mejora continua. Esta comisión estará formada por personas representantes de áreas estratégicas de la Universidad de Málaga vinculadas a la igualdad, el bienestar, la salud, el estudiantado, la comunicación institucional y el ámbito académico, así como por la coordinación del propio Plan. A continuación, se detallan las personas que integran la comisión en esta primera fase de implementación:

Área de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario

* María José Berlanga Palomo
* Laura Domínguez de la Rosa
* Ana Cristina Ruiz Mosquera

Área de Coordinación, Comunicación e Institucional

* Margarita Pérez Martín
* Daniel Guerrero Navarro

Área de Estudiantes y Empleabilidad

* Susana Cabrera Yeto
* Nicolás Fernández Pérez

Área de Salud Universitaria

* Natalia García Casares
* Lucía Pérez Costillas

Área académica y gestión del Plan

* Esperanza García Sancho
* Berta Moreno Küstner

**ANEXO I**. Pautas de actuación ante riesgo de conducta suicida en el colectivo de la Universidad de Málaga

1. Introducción

En esta breve guía de actuación se recogen una serie de pautas a seguir en situaciones de riesgo de suicidio en el colectivo universitario. Aunque hace referencia a estudiantado y profesorado es generalizable a cualquier miembro de la comunidad.

2. ¿Qué hacer y cómo actuar ante riesgo de suicidio?

Cuando nos encontremos ante un caso de riesgo de suicidio, el profesorado, en primera instancia, debe intentar crear un ambiente seguro en el que el alumnado se sienta cómodo para hablar de lo que le ocurre. Para ello se pueden seguir los siguientes consejos:

• Mantener una conversación: Estamos ante jóvenes universitarios así que se debe hablar con ellos como tal y no tratarlos como si fueran “niños pequeños”. Del mismo modo, no se debe exaltar la situación como algo extremo, inconcebible o muy grave, sino que se debe mantener la calma y hablar del tema de forma normal.

• Escuchar y no interrumpir: Debemos dejar que el alumnado exprese lo que le ocurre y cómo se siente. Fomentar la empatía y hacer que se sienta comprendido facilitará que hable sin miedo. Además, debemos hacerle ver que estamos ahí para lo que necesite y que puede contar con nosotros, además de transmitirle que no está solo/a.

• No minimizar el problema. No juzgar: No conocemos la situación ni las circunstancias de cada estudiante por lo que no se debe restar importancia a lo que nos está contando, sino que debemos tomarnos el asunto de forma seria. Tampoco se deben emplear frases bruscas sobre el asunto (p.ej.: “Eso es una tontería”; “No sabes lo que dices”; “Hay problemas más graves”).

• No hacer terapia: Para ello ya están los profesionales. El profesorado debe servir como elemento de enlace entre el alumnado y algún recurso de ayuda, pero no debe intentar hacer terapia.

Siempre debemos llevar estos casos con absoluta confidencialidad. Estamos tratando con personas mayores de edad, por tanto, no podemos, ni debemos avisar a una tercera persona (familiares, amigos, compañeros, otros profesores…) si no da su consentimiento. ¿Qué se debe hacer entonces?:

• En casos leves: Además de seguir las indicaciones anteriores, se debe informar al alumnado de los recursos y servicios disponibles para pedir ayuda ante una situación de riesgo de suicidio. No debemos obligar al alumnado a acudir o pedir ayuda a uno de estos servicios, simplemente informarle de que existen y aconsejarle que ahí hay profesionales preparados y cualificados para ayudarle con su problema y cómo buscar soluciones antes de quitarse la vida.

**ANEXO II**. ¿Dónde pedir ayuda ante riesgo de conducta suicida?

**En la Universidad de Málaga**

o Unidad Docente Asistencial de Psicología (UDA) de la Universidad de Málaga.

Para pedir citar el link es: <https://www.uma.es/UDA-Psicologia/>

Para más información. Teléfono: 952-132417. Horario de 9h a 14h de lunes a viernes. Dirección de correo electrónico: [udapsicologia@uda.es](mailto:udapsicologia@uda.es)

* Link para acceder a los referentes en prevención del suicidio de la UMA:

[Unidad Docente Asistencial de Psicología - Referentes en Prevención de la Conducta Suicida en la UMA - Universidad de Málaga](https://www.uma.es/UDA-Psicologia/info/145617/referentes-de-prevencion-de-la-conducta-suicida-en-la-uma/)

**En los Servicios de Salud**

En casos de riesgo inminente de suicidio:

o Acudir al Servicio de Urgencias del Hospital de referencia

o Teléfono de Emergencias: 112 o 061 (24 horas)

o Teléfono de la Esperanza: 952-261500 o 717-003171 (24 horas)

o Teléfono 024 (24 horas)

En caso de riesgo leve:

* Pedir cita con Médico de Familia del Centro de Salud de referencia

Para solicitar cita con el Médico de Familia del Servicio Sanitario Público Andaluz. Teléfono: 902-505060 (24 horas) o a través de la aplicación APP Salud Responde Junta de Andalucía

**Anexo II REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Bernal Galiano, Laura. Evaluación pre-post de unas jornadas de sensibilización de la conducta suicida. Trabajo Fin de Máster. Junio, 2022

Bernal Galiano, Laura. I Memoria. I Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la Universidad de Málaga. 2022-2023. Málaga, septiembre, 2023. <https://www.uma.es/media/files/I_Memoria_Plan_Prevenci%C3%B3n_Suicidio_UMA.pdf>

Bersia, Michaela., Charrier, Lorena., Zanaga, G., Gaspar, T., Moreno-Maldonado, C., Grimaldi, P., Koumantakis, Emanuele., Dalmasso, Paola., & Comoretto, Rosanna Irene. (2024). Well-being among university students in the post-COVID-19 era: a cross-country survey. Scientific Reports, 14(1). https://doi.org/10.1038/s41598-024-69141-9

Blasco, María Jesús., Vilagut, Gemma., Almenara, José., Roca, Miquel., Piqueras, José Antonio., Gabilondo, Andrea., Lagares, Carolina., Soto‐Sanz, Victoria., Alayo, Itxaso., Forero, Carlos. G., Echeburúa, Enrique., Gili, Margalida., Cebrià, Ana Isabel., Bruffaerts, Ronny., Auerbach, Randy. P., Nock, Matthew. K., Kessler, Ronald. C., & Alonso, Jordi. (2018). Suicidal Thoughts and Behaviors: Prevalence and Association with Distal and Proximal Factors in Spanish University Students. Suicide And Life-Threatening Behavior, 49(3), 881-898. https://doi.org/10.1111/sltb.12491

Castillejos, María Carmen., Huertas, Paloma., Martín, Paloma., & Moreno-Küstner, Berta. (2020b). Prevalence of Suicidality in the European General Population: A Systematic Review and Meta-Analysis. Archives Of Suicide Research, 25(4), 810-828. <https://doi.org/10.1080/13811118.2020.1765928>

Cuenca, Laura. II Memoria. I Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la Universidad de Málaga. 2023-2024. Málaga, diciembre, 2024.

Cuenca, Laura. Ideas e intentos de suicidio en la Universidad de Málaga. Primeros resultados del estudio PROSIA-U. Trabajo Fin de Máster. Máster en Psicología General Sanitaria. Junio, 2025

<https://www.uma.es/media/tinyimages/file/MEMORIA_2023_2024.pdf>

Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía (2023). Programa de prevención de la conducta suicida en Andalucía (2023-2026). Servicio Andaluz de Salud. Recuperado de https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/sites/default/files/sincfiles/wsas-media-mediafile\_sasdocumento/2023/programa\_prevencion\_conductas\_suicidas\_andalucia\_2023\_2026\_def.pdf

Hernández Armenteros, Juan. y Pérez García, José Antonio. (2024). La Universidad Española en Cifras. Año 2021 y curso académico 2021/2022. Crue Universidades Españolas. Recuperado de: https://www.crue.org/wp-content/uploads/2024/06/UEC-2021-2022.pdf

Huertas, Paloma., Moreno-Küstner, Berta., Gutiérrez, Blanca., & Cervilla, Jorge. A. (2020). Prevalence and correlates of suicidality in Andalusia (Spain): Results of the epidemiological study PISMA-ep. Journal of Affective Disorders, 266, 503-511. https://doi.org/10.1016/j.jad.2020.01.115.

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2024). Defunciones por suicidio. Resultados detallados. Año 2023. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=72065>

Ministerio de Sanidad (2024). Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España (EDADES) 2024. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Recuperado de https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2024\_Informe\_EDADES.pdf

Ministerio de Sanidad, Comisionado de Salud Mental. (2025) Plan de acción para la prevención del suicidio 2025-2027. Madrid.

Ramos-Martín, Javier., Pérez-Berlanga, José Manuel., Oliver, Jesús., & Moreno-Küstner, Berta. (2023). Non-lethal suicidal behavior in university students of Spain during COVID-19. Frontiers In Psychiatry, 14. https://doi.org/10.3389/fpsyt.2023.1155171

Reina-Aguilar, Pastora., Díaz-Jiménez, Rosa María., & Caravaca-Sánchez, Francisco. (2023). Suicide Risk among University Students in Spain: Implications for Social Work. Social Work, 68(4), 299-306. https://doi.org/10.1093/sw/swad025

Rueda, Pilar, Bernal, Laura, Sánchez, Nicolás, Moreno-Küstner, Berta. Literacy Level on Suicide Among University Students. Educación XX1. En prensa.

Postigo-López, María Thalía y Ruiz-Mosquera, Ana Cristina (2024). El papel del Trabajo Social en la prevención de la conducta suicida. Revista Documentos de Trabajo Social. VII Premio TFG.

Pompili, Maurizio., Murri, Martino. B., Patti, S., Innamorati, Marco., Lester, David., Girardi, Paolo., & Amore, Mario. (2016). The communication of suicidal intentions: a meta-analysis. Psychological Medicine, 46(11), 2239-2253.

Universidad de Almería. Plan de Universidad Saludable. Universidad de Almería (PLUS-UAL) Universidad de Almería. (2022) Prevención de la conducta suicida: líneas de actuación de la Universidad de Almería. Unidad de Atención Psicológica. Vicerrectorado de Deportes, Sostenibilidad y Universidad Saludable.https://www.ual.es/application/files/3516/6859/1904/ANEXO\_ACUERDO\_PUNTO\_15\_OD.pdf

Universidad de Cádiz. Protocolo de Prevención de la Conducta Suicida. Plan de actuación para el estudiantado. (2024) Vicerrectorado de Ciencias de la Salud y Bienestar de la Comunidad Universitaria.

Universidad de Granada (2024). Plan de Actuación ante Situaciones de Riesgo de Suicidio (UGR-PROSIRIS). https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/251/Bolet%C3%ADn%20Oficial%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada%20nº%20251\_14.pdf

Universidad de Málaga. (2022) I Plan para la Prevención de la Conducta Suicida en la Universidad de Málaga 2022-2024. Uma Editorial https://hdl.handle.net/10630/24028

Universidad de Sevilla. (2023) Procedimiento de actuación ante el suicidio. Universidad de Sevilla.

World Health Organization. (2014). Preventing suicide: a global imperative. Geneva. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/131056/1/9789241564779\_eng.pdf?ua=1&ua=1

World Health Organization. (2021). Suicide worldwide in 2019: global health estimates. Geneva: World Health Organization. Disponible en: https://www.who.int/publications/i/item/9789240026643.

World Health Organization. (2024). Suicide. https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/suicide